

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 11801
RETIRO, 10 ABR. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N° 11 de fecha 02 de enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de Interpretación de música tradicional chilena para complementar actividad "Fiesta Tradicional" en el sector de Mantul el día 20 de abril de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido, capacidad para trasladarse por sus medios desde la ciudad de Talca hasta Retiro ida y regreso, experiencia por más de 10 años en la realización de show musicales folclóricos masivos a lo largo del país lo que garantiza el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa planificada para el día sábado 20 de abril de 2019;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

▪ Jeanette del Pilar Oróstiga Lazo, Rut. 18.175.776-0

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$222.222.- 10% de retención incluida de Boleta de Honorarios, por concepto de contratación de servicio de Interpretación de música tradicional folclórica para complementar actividad "Fiesta Tradicional Cultural" en el sector de Mantul el día 20 de abril de 2019;

3° Imputese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /